

¿Compromiso con la infancia?

Señor Director:

En estos días, el debate parlamentario en torno al Presupuesto Nacional 2025 ha encendido una gran alarma entre quienes trabajamos por la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El rechazo a la partida presupuestaria destinada a la niñez envía un mensaje muy preocupante: ¿Es esta realmente una prioridad para nuestro país?

Aunque Chile conmemora el 20 de noviembre un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que compromete al Estado con la garantía y protección de los derechos de los niños y niñas, nos encontramos ante una decisión parlamentaria que contradice estos principios. El rechazo de la partida presupuestaria pone en riesgo un programa fundamental como Chile Crece Contigo y el Sistema de Garantías y Protección Integral.

La inversión en la infancia no solo es un imperativo ético; también es una decisión estratégica con altos retornos sociales y económicos. Según UNICEF, por cada peso invertido en la primera infancia, se genera un retorno de hasta siete veces más en el futuro. Reducir el financiamiento en esta área impactará directamente a las familias más vulnerables y aumentará los riesgos de exclusión y vulnerabilidad social.

Como Mesa de Niñez de la Comunidad de Organizaciones Solidarias hacemos un llamado a los honorables parlamentarios para que eleven su mirada más allá de diferencias ideológicas y políticas y den señales claras e inequívocas sobre su responsabilidad en la garantía de los derechos de los niños y niñas; y asegurar todas las condiciones que como parte del Estado le competen en esta materia. Urgimos a que el Senado actúe con responsabilidad y envíe un mensaje claro: la niñez sí es prioridad.

Infancia Primero, World Visión Chile, América Solidaria, Down Up, Good Neighbors Chile, Fundación Ideas para la Infancia, Aldeas SOS

¿Cuál es la mejor tarifa eléctrica para una PYME?

Señor Director:

Las tarifas eléctricas son un tema

complejo, lleno de tecnicismos como monofásica, trifásica, BT1, BT2, BT3, BT4, BT4.1, BT4.2, BT4.3, demanda máxima de potencia o potencia en horas punta, entre otros.

Para una PYME, que no suele contar con especialistas en su nómina ni con herramientas para monitorear u optimizar la demanda eléctrica en tiempo real, entender estos términos y tomar decisiones informadas es un desafío significativo.

Cuando recurrí a mi distribuidor de energía, en este caso Frontel, para consultar cuál sería la tarifa más conveniente para mi empresa, la respuesta fue que esa información no podía proporcionarse y que debía acudir a un especialista externo. Esto representa un costo adicional, que muchas PYME no pueden asumir, y que no necesariamente garantiza que la recomendación sea efectiva.

Por ello, propongo que las distribuidoras de energía sean obligadas a incluir en sus facturas una comparación que indique cuánto menos habría pagado el cliente con otras opciones de tarifas disponibles. Esta información, actualizada mes a mes, sería muy útil para los usuarios, y no representaría un mayor costo para las distribuidoras ya que estas cuentan con todos los datos y herramientas necesarios para realizar ese análisis.

De esta manera, se equilibraría la relación entre el cliente y el proveedor, permitiendo a las PYME tomar decisiones informadas y pagar un precio justo por su consumo eléctrico. No está demás señalar que se acaba de publicar la ley N° 21.708, que modifica la Ley del Consumidor para obligar a las empresas de telecomunicaciones a informar a sus clientes sobre aquellos planes comerciales que sean objetivamente mejores para ellos. ¿Por qué no hacer lo mismo con las tarifas eléctricas?

Niños prematuros

Señor Director:

En el mundo, cada año nacen 15 millones de niños prematuros, lo que representa el 11% de los nacimientos globales. En Chile, cerca del 8% de los

recién nacidos son prematuros. Aunque los avances tecnológicos han incrementado las tasas de supervivencia de estos bebés, la prematuridad continúa presentando desafíos importantes, tanto para la salud como para el desarrollo de estos niños.

La prolongada hospitalización en unidades de neonatología implica una separación temprana de sus padres y una exposición a estímulos estresantes, factores que pueden afectar su neurodesarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca la importancia de adaptar un enfoque de cuidado centrado en el desarrollo y en la familia dentro de estas unidades. Dentro de este enfoque, las estrategias neuroprotectoras emergen como herramientas clave para proteger el neurodesarrollo de los prematuros.

En este contexto, estudiantes de cuarto año de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad Andrés Bello, han llevado a cabo investigaciones sobre dos estrategias neuroprotectoras.

La primera investigación se centra en las mejores formas de posicionar a los recién nacidos durante su estancia en la unidad, basándose en evidencia científica para promover su regulación y desarrollo. La segunda exploración analiza los factores que facilitan y dificultan la implementación de la estrategia de contacto piel a piel en las unidades de neonatología, una práctica que ha mostrado beneficios significativos tanto para los bebés como para sus padres.

El contacto piel a piel implica colocar al bebé sobre el pecho y abdomen de la madre, lo cual genera múltiples beneficios como reducir el estrés, disminuye el riesgo de infecciones, promueve el aumento de peso, mejora los periodos de sueño tranquilo, y favorece la autorregulación, el desarrollo neurológico y la lactancia materna, entre otros.

Los estudios contribuyen al conocimiento de estas estrategias en el contexto local, y aspiran a facilitar su implementación en hospitales, promoviendo un cuidado verdaderamente centrado en el niño y su familia.

*Andrea Mira
Académica Terapia Ocupacional UNAB*